

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE EMBRIONARIAS

Adoptada por la 60ª Asamblea General de la AMM, Nueva Delhi, India, Octubre 2009

INTRODUCCIÓN

Durante la última década, el campo de la investigación con células madre se ha ido desarrollando y ahora es una de las ramas de la biotecnología con crecimiento más rápido.

Las células madre se pueden obtener de un tejido establecido (célula madre adulta) o de la sangre del cordón umbilical, para muchos estas fuentes no presentan un dilema ético específico.

Las células madre también se pueden obtener de un embrión (células madre embrionarias). La obtención y utilización de estas células madre plantean cuestiones éticas específicas y para algunas es problemático.

Algunas legislaturas han prohibido la obtención y utilización de células madre embrionarias. Otras han permitido, utilizar los llamados embriones sobrantes o en exceso de ciclos de reproducción asistida para fines de investigación, pero a menudo la producción de embriones solamente para investigación está prohibida. Muchas jurisdicciones no tienen estipulaciones legislativas específicas respecto a las células madre embrionarias.

La base de la consideración legal y ética es que los embriones humanos tienen una condición ética específica y especial. Esto ha generado un debate entre los expertos en ética, filósofos, médicos, científicos, personal de la salud, público y legisladores.

Algunas tecnologías de reproducción asistida, específicamente la fecundación in vitro, implica la producción de embriones fuera del cuerpo humano. En muchos casos, no todos son necesarios para lograr uno o más embarazos. Los que nos son utilizados, llamados embriones sobrantes o en exceso, pueden ser donados para el tratamiento de otros o para investigación o almacenados por algún tiempo y luego destruidos.

Los distintos enfoques legislativos sobre la utilización de embriones para investigación pueden constatarse con la legislación que prohíbe el financiamiento público de las investigaciones.

Las células madre pueden ser utilizadas para la investigación de enfermedades humanas y la biología básica del desarrollo. Existen en la actualidad muchos programas de investigación sobre el uso de células madre para tratar las enfermedades humanas. Aunque los estudios clínicos todavía no han validado el uso de células madre en terapia, el potencial del uso terapéutico en el futuro ha sido ampliamente reconocido por la comunidad médica y científica.

Es muy temprano para evaluar la posibilidad de éxito de alguna terapia específica y el lugar de las células madre entre una variedad de formas de tratamiento.

Las opiniones del público sobre la investigación con células madre son al menos tan variadas como las de los médicos y científicos. Muchos debates públicos se centran en las preocupaciones sobre abuso de la tecnología y también específicamente sobre la utilización de los embriones.

Las regulaciones conforme a los principios éticos establecidos es posible que respondan a muchas de las preocupaciones del público, en especial si van asociadas con un control cuidadoso y creíble de las regulaciones.

RECOMENDACIONES

Cada vez que sea posible, la investigación debe realizarse sin células madre embrionarias. Sin embargo, habrá circunstancias en las que sólo las células madre embrionarias sean adecuadas para el modelo de investigación.

Toda investigación con células madre, sin considerar su origen, debe realizarse conforme a principios éticos acordados. La regulación y la legislación también deben concordar con estos principios a fin de evitar confusión o conflictos entre la legislación y la ética.

Cuando sea posible, los principios éticos deben seguir los acuerdos internacionales. Reconociendo que diferentes grupos tienen distintas opiniones sobre el uso, en especial, de células madre embrionarias, estos principios deben ser redactados para que las diferentes jurisdicciones limiten sus niveles de investigación cuando sea apropiado localmente.

El uso de embriones para la investigación sólo debe permitirse si se ha obtenido el consentimiento escrito e informado de ambos donantes del material genético que creó el embrión.